SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año IV — PALMA DE MALLORCA Jueves 15 de Noviembre de 1906 — Núm. 1193

ACTUALIDADES

La Asamblea de ayer

El Ayuntamiento, por boca de la ponencia del mismo nombrada para contestar la consulta que le dirigió la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de Ley sobre supresión del impuesto de consumos, llamó á capítulo, digámoslo así, á los contribuyentes del municipio, á las entidades que llamamos fuerzas vivas por cuanto influyen é impulsan, de una manera ó de otra, la vida municipal.

Había que conocer cómo piensan y cómo aconsejan los administrados.

Y á decir verdad, la importancia del asunto corrió parejas con el número y calidad de las representaciones. Todos los invitados asistieron; á todo el vecindario, representado en la magna sesión de anoche en sus diferentes elementos, preocupa no solamente la supresión, sino aún más por ventura la manera de transformar los ingresos, cuya fuente principal queda cegada en el proyecto de Hacienda, para que queden cumplidos los servicios municipales.

Todos cuantos asistimos, íbamos con la profunda convicción de que en la Asamblea no se resolvería nada práctico, que no se tomaría acuerdo, uno de esos acuerdos que causan estado. Y así fué.

La discusión, el debate, si así podemos llamarle, no se fijó exclusivamente en los puntos, puestos á la consideración de los reunidos, sino que fué enzarzándose en cuestiones múltiples, muy dignas de ser tratadas con la mayor amplitud, pero que ayer desviaron el objeto principal, casi el único, de la convocatoria.

Hubo cierto sentimiento de hostilidad—es nuestra impresión—contra el Ayuntamiento. Los contribuyentes, que aparecieron en el primer momento ó ríos ó no bien preparados para la consulta á que se le sinvitaba, dijérase que habían acudido para hacer sonar gravemente allí, en el propio salón de sesiones, su voz y sus quejas. Luego las convenientes y oportunas explicaciones, la necesidad de que se tradujesen en palabras los pensamientos, limaron asperezas, y al final pudo venirse á una inteligencia.

Las fuerzas vivas, invitadas á que intervengan y fiscalicen la administración municipal, rehusaron el honor y la carga. Lo que desean, y lo hicieron constar con elocuente franqueza, es que los elegidos por los votos del pueblo para que administren los intereses comunes, lo hagan con aquel acierto que tiene por principal garantía un estudio detenido, imparcial, y concienzudo de cuáles sean las necesidades más indispensables que se hayan de satisfacer y cuales los medios, más beneficiosos, con que ha de contarse para subvenir á aquellas.

Las entidades no pudieron dar su opinión concretamente sobre los puntos consignados en el boletín de la convocatoria. Las entidades no pudieron, por mucho que lo desearan, formular su juicio, porque la premura material de tiempo y la magna cuestión á su exámen sometida, cosas son que no pueden compaginarse con provecho.

De la reunión de ayer, ¿podía, realmente, obtenerse otro resultado?

Por eso merecieron una aprobación general,—parecía la expresión de lo que pensaban los convocados—las frases de D. Manuel Guasp:

«Las entidades que habeis reunido aquí, como á consulta, no pueden hablar porque no pueden aventurar juicios é ideas. Ya que decís que la opinión de tantos elementos es cosa decisiva, concedednos el tiempo necesario para pensar, para meditar, y para resolver. ¿Por ventura es cosa de que, para salir por el momento del mal paso, hayan de tomarse acuerdos y decisiones, de los que, por la precipitación con que se ha procedido, tengamos todos que arrepentirnos después?»

Y con estas consideraciones, la Asamblea no pudo tener ya carácter práctico, ni consultivo, sino para ayudar al Ayuntamiento á nombrar una comisión que dé dictamen sobre lo que debía tratarse, y no se trató.

La Comisión no tardará mucho en cumplir su cometido. Aguardemos para entonces. El vecindario ha de escuchar, con atención superlativa, la decisión de la nueva y autorizada ponencia.

CURIOSIDADES

Regalo de una isla.—El príncipe Olaf niño aún é hijo único y heredero del rey de Noruega, es ya rey por virtud de un regalo recibido; una inglesa le ha regalado una isla de la cual es á la vez propietario y soberano; la isla del Arco Iris.

Esta, ó más bien hislote, tiene su historia.

Hace unos quince años, un inglés que viajaba por las costas noruegas, seducido por su naturaleza salvaje y abrupta, la adquirió, aunque estaba absolutamente desierta é inculta.

Hizo llevar á ella, con grandes gastos, tierra vegetal, y plantó árboles y construyó una casa,

A su muerte legó á una de sus parientes, y esta señora es quien la ha regalado á la reina Maud, princesa inglesa, para su hijo.

Huelga de telefonistas.—Siete mil aparatos telefónicos dejaron de funcionar en Chicago en la última semana de Agosto, debido á que trescientas cincuenta operarias se declararon en huelga; pero en esta ocasión no debido á pretensión de que se las aumentara el sueldo, sino porque los directores de la Compañía no ponían luz en el pasillo y las escaleras del Central Exchange Buildíug, en donde están situadas las oficinas del teléfono, y se veían obligadao á subir y bajar á obscuras, cuestión esta que no es natural que hagan, según lo manifiestan muchachas que temen á las asechanzas de Satanás, en lo cual acaso no les falte razón cuando se hacen las cosas á obscuras.

De robar, robar bien,—Un empleado belga se ha fugado en compañía de 400.000 francos.

El Director de la Caja General de Depósitos de Bruselas, advirtió hace días la desaparición de un cheque de 8.000 francos.

La justicia intervino en el asunto; pero todos los empleados protestaron de su inocencia.

El viernes dejó de verse á uno de ellos, Mauricio Devis, y esto hizo pensar que sería el culpable.

Hízose un registro en su casa.

Davis había desaparecido la víspera.

Su esposa lo declaraba sollozando.

Había hallado el día anterior una carta en que su esposo despedíase de ella para siempre.

Abrióse entonces la caja de caudales alquilada por Davis en la misma casa en que estaba colocado, y halláronse ochenta francos.

Se cree que el aprovechando individuo robaba á la Caja general de Depósitos desde diez y ocho meses, época de que data un cambio en su modo de vivir; que él justificaba diciendo haber heredado.

Devis, para apropiarse las sumas que le parecía oportuno, quitaba cheques á los «carnets» que le confiaban en su depósito, los firmaba con el nombre de los clientes, los hacía pasar á la caja y luego falsificaba la contabilidad para que desapareciese toda huella de la hazaña.

Así robó unos cuatrocientos mil francos.

La policía ignora aún el paradero del fugado.

(Retirado de la edición de ayer)

Comisión Provincial

Presidida por el Sr. Socías y Clar ayer se reunió la Comisión provincial, á cuya reunión asistieron los señores Aguiló y Morales, evacuando los siguientes asuntos:

Acordóse informar, que pueden ser remitidos al Ministro de la Gobernación los expedientes promovidos por instancias de los Ayuntamientos de Algaida y S. Luis, Menorca, solicitando la creación de arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit que existe en el próximo presupuesto.

Dióse cuenta de una solicitud análoga del Ayuntamiento de Ferrerías, á cuya solicitud falta un documento, acordándose que sea subsanada esta falta.

Acordóse informar favorablemente otra solicitud del Ayuntamiento de Felanitx, pidiendo autorización para vender una finca de su propiedad, después de presentado por aquél el documento que faltaba.

El Secretario, Sr. Font, leyó un estado remitido por el Director del Hospital relativo á los casos de viruela que ingresaron en aquel establecimiento desde el dia 18 Octubre del año pasado hasta el dia 8 de Noviembre del actual, resultando que ingresaron 68 varones de ellos 42 vacunados y 26 no, y 65 hembras distribuidas en 35 y 30 respectivamente, habiendo fallecido 11 de los atacados que no habían sufrido la vacuna.

Se concedieron prohijamientos de expósitos á unos vecinos de Alquería Blanca é Ibiza.

Se admitió en el departamento de dementes á un vecino de Ciudadela, y en la Casa de la Misericordia á otros de La Puebla y Porreras.

Los reunidos se ocuparon luego de los caminos vecinales de Ibiza, y el Sr. Morales, exponiendo las muchísimas quejas que elevan los vecinos de aquella isla por el mal estado en que se encuentran los caminos vecinales, pregunta si la Diputación adeuda cantidades á algunos ayuntamientos de Ibiza, y porqué no las paga caso de ser aquello exacto.

El Sr. Socías y Clar manifiesta que nadie ignora que la Diputación ha concedido algunas subvenciones, que en parte fueron abonadas á les ayuntamientos que luego de comenzada la construcción de las obras lo notificaron á la Comisión.

Las dichas subvenciones se hacen efectivas después de comenzadas las obras, y sin embargo hay ayuntamientos en Ibiza, S. Juan Bautista, S. Antonio y Formentera, que tienen cobradas las subvenciones, á pesar de lo cual las obras están por empezar.

Rectifican brevemente ambos señores.

Se propone adquirir, y se acuerda, algunos muebles con destino á la guardarropia del Teatro Principal.

Se da lectura al dictamen que la Comisión reclamó del Arquitecto provincial, relativo á las varias reclamaciones que se habían presentado en contra del trazado del ferrocarril Palma-Sóller, según el proyecto que está expuesto de manifiesto al público, el cual dictamen damos en otro lugar de este número.

Después de enterada la Comisión de algunos datos que ofrece el Secretario referentes á las reclamaciones presentadas, acordó informar de conformidad con lo manifestado por el Arquitecto provincial.

Enterose la Comisión de que el próximo jueves empezarán la subastas para los suministros á los establecimientos provinciales, habiendo designado el gobernador civil al Presidente de aquélla para que presida las subastas.

El diputado elegido por la Comisión fué el Sr. Aguió, y para sustituirle en su ausencia fué designado el señor Morales.

Algo más de las doce se levantó la sesión.

CONGRESO

DEBATE POLÍTICO

El señor Mella comienza diciendo que no podrá permanecer muda la minoría tradicionalista en cuestión substancial para ella, como es la religiosa.

Pide benevolencia porque por su estado físico no está en condiciones favorables.

Dice que se encuentra perplejo ante el temor de si no le combatirán los radicalismos de la izquierda y el eclecticismo conservador, pues si en algo coincidiese con estas se hablaría de una conjunción absurda.

Muéstrase más conforme con Azcárate que con Moret, que quiere retormar la Constitución pero no los párrafos 1.º y 2.º del artículo 1.º sino el 11 que proclama la moral católica, prefiriendo las manifestaciones exteriores del culto sobre las de las demás iglesias.

Algo más lógico es el señor Azcárate que decía que el art. 36 de la Constitución de 1869 pasaba á ser el art. 11 de la de 1876, pero cuando hablaba se expresaba como un doctrinario y yo con la linterna de Diógenes estaba buscando el radical y no pude encontrarlo.

El señor Azcárate volvió por los fueros del poder civil y yo le he de hacer una observación: ó todas las religiones son falsas ó todas son verdaderas (me refiero á los deistas).

Y, sin embargo, no puede afirmarse más que una religión verdadera.

Yo he observado en el señor Azcárate que ha abandonado la escuela craucista para sustituirla por el catecismo.

En vista de que no encuentro al radical que busco, vuelvo los ojos al banco azul y el radical tampoco lo encuentro.

No mire el señor Dávila, porque no es radical.

Hubiera podido ser embajador del Vaticano, y lo hubiera sido habiendo contratado ó pactado por debajo de la primera y segunda columna del Vaticano.

Tampoco es un radical el ministro de Gracia y Justicia, personalidad que se queda siempre á la mitad del camino.

Por esto, cuando ha buscado con una real orden un aplauso de la izquierda, se ha encontrado con un chorro de agua fría como la que le ha echado el señor Azcárate sintiéndose todavía más radical.

En cuanto al presidente del Consejo reconozco sus nobles y relevantes cualidades para ocupar este alto puesto, según se dice por algunos de sacrificio y martirio, aunque para ellos no lo sea.

Tal vez el general López Domínguez preferiría encontrarse al lado de la chimenea conversando con su amigo el señor Montero Ríos, á sufrir las inquietudes que le proporciona el conde de Romanones.

(Grandes risas).

Nosotros desearíamos ver á algún radical con quien discutir, porque representando la negación de la moral y del derecho, entonces podríamos combatir.

Protesta de los ataques que se han dirigido cont a la Iglesia, atribuyéndole el propósito de ejercer una supremacia personal.

Claro que la supremacia de la Iglesia, dice, tiene una superioridad sobre la del Estado, en cuanto ésta es temporal y aquélla es de todos los siglos.

Sigue haciendo la historia de la supremacia social, para deducir que la que antes ejercían los brahmanes ha pasado á los señores Dávila y conde de Romanones.

(Risas).

Ese absolutismo es tan malo como los demás, como lo es el militar, á que está sometida Europa, que cuesta muchos millones, los cuales, aplicados á la agricultura, á la industria y al comercio, serían á propósito para impulsar á los pueblos por el camino del progreso.

Estos absolutismos no tienen razón de existir en sociedades democráticas.

Vosotros habéis confundido la soberanía política con la nacional y la social.

Cuando se afirma la libertad de conciencia se dice que todo es discutible y que no hay nada inviolable, incluso las instituciones, y sin embargo, si llegara á discutir ciertas cosas me lo impediríais porque diríais que hasta allí no puedo llegar.

¿Por qué? Porque se trata de un hecho.

El Estado necesita afirmar principios, en caso contrario no sería guardián del derecho y daríais la razón á los anarquistas, que dicen que el Estado no es nada.

Le extraña al señor Azcárate el que pueda existir un congreso católico político, y es que se había olvidado sin duda de los concilios de Toledo.

Se suspende el debate y queda el señor Mella en el uso de la palabra, quien anuncia que mañana entrará en la parte más espinosa del asunto.

El presidente de la Cámara ruega á los oradores que mañana se ciñan todo lo que puedan en sus discursos para que quede terminada la interpelación.

Se suspende la sesión á las siete y media para reanudarla poco después, dándose lectura al dictamen sobre el tratado con Suiza, que es favorable.

cos que poseía, el resto sin duda de una fortuna entera devorada pieza á pieza por el minotauro de las riberas del Rhin. Durante un momento pareció titubear aquel hombre como si buscase una inspiración é invocase al dios Azar, esperando el instante en que aquellas tres monedas de oro se convirtiesen en la fuente de una fortuna; después abrió la mano febril y las dejó caer sobre el tapete.

—Siete—dijo el banquero—rojo pierde y color gana.

Y el *croupier,* recogió los tres luises, la suprema esperanza del jugador, que fueron á parar á ese abismo siempre abierto para el dinero de los que fían en el azar.

Una sonrisa estúpida asomó á los labios de aquel hombre, que dió una vuelta sobre si mismo, como si temiera caer, y salió de la sala con un paso precipitado, murmurando en voz baja:

—Es preciso acabar. Sería capaz de vender las pistolas y perder su valor... antes de partir esta noche para la ignota tierra de las almas...

Cuando ya se hallaba á la puerta del Casino, un jovencito, casi un niño, le salió al encuentro cerrándole el paso. Era rubio, sin barba y de una estatura algo menos que mediana y cubierto con un casquete de viaje.

—¡Paso!—dijo el jugador.

—Una palabra—dijo el joven—cuando está uno á punto de hacerse saltar la tapa de los sesos, hay tiempo siempre para escuchar un aviso.

—¿A santo de qué?—murmuró el jugador,

que se estremeció y miró atentamente á su interlocutor, reconociendo á una mujer disfrazada de hombre.

—¿Qué me queréis?—añadió.

—Ya os lo he dicho, daros un consejo.

—Y un hombre que va á matarse ¿lo necesita?

—Quizás... señor vizconde de R...

—¿Quién sois, que sabéis mi nombre?

—Soy el Azar ó la diosa Fortuna, como queráis.

Los jugadores son supersticiosos. Este, que acababa de hacer el sacrificio de su vida un minuto antes, retrocedió y se fijó en su interlocutor desconocido con una mezcla de desconfianza y admiración.

—¿Seréis... en efecto... el Azar?— balbuceó.

—Para vos, sí.

—¿Y me... necesitáis?— preguntó el vizconde de R... pues era, efectivamente, el séptimo miembro de la muerta Asociación de los *Compañeros de la Espada,* que, después de haber tratado de rehacer su fortuna en las riberas del Rhin, la había dejado enteramente allí.

Su voz era temblorosa y tendió la mano, dominado por la vertiginosa esperanza de que aquélla que se había nombrado como la Fortuna, iba á dejar caer un puñado de oro, que instantáneamente podría llevar él á la casa de juego.

—Venid—dijo el desconocido;—seguidme.

—¿Dónde?

—Poco os importa; venid.

Le cogió por el brazo y le condujo junto á

—¿Se trata pues de un cantante—preguntó el vizconde riendo—para que en tanto estiméis su voz?

—No—dijo la desconocida.—Venid.

Y condujo al jugador al Casino, haciéndole entrar en el salón donde el *treinta y cuarenta* tiende sus redes desde las once de la mañana á las once de la noche.

La desconocida dirigió sus miradas á la mesa del juego.

—Está aún—se dijo.

Y aproximándese al oido del vizconde, murmuró:

—El hombre á quien vais á provocar en seguida es aquel á quien yo haré jugar por mí. Adiós. Ya no me volveaéis á ver; pero esta noche cuando volváis á uuestro hotel encontraréis una carta que contendrá una letra de treinta mil francos á cargo de los señores W.....B. y C.ª, banqueros de Baden. Si mañana habéis ejecutado las cláusulas de nuestro tratado, os será pagada la letra, si no, no.

La desconocida dió media vuelta y se aproximó á la mesa de juego, junto á la cual de pié seguía los vaivenes de la fortuna el conde.

El falso joven le puso la mano en el hombro, diciendo:

—Perdonad, caballero, pero soy muy bajito y no puedo ver. ¿Seríais tan bondadoso que quisiérais poner este luis al negro?

Y entregó al señor de Astí un luis.

El señor de Astí cogió la moneda y la puso sobre el tapete. Salió negro.

—Habéis ganado—dijo el conde, que recogió y le entregó dos luises.

más terrible de los castigos con que hubiera podido influir al señor de Asti. Pero amando á Armando, es decir, á un joven lleno de vida, cuyas heridas se curarían al cabo de algunos días, el recuerdo de Gontrán de Lacy quedaba desvanecido y por lo tanto, ya no le quedaba derecho alguno para odiar á su asesino, y ese mismo asesino recobraba á su vez el de erguirse ante ella y hablarle del honor de su nombre, del cual era ella depositaria.

Durante muchas horas la desgraciada se vió dominada por estas reflexiones, únicamente la presencia de su hija, que fué á echarle los brazos al cuello, pudo arrancarla de su muda desesperación. Algo más repuesta, tomó la pluma y escribió á su esposo:

«Caballero:

»Como habéis dicho muy bien esta mañana, aquella entrevista será la última. En lo porvenir, entre nosotros, no será posible que crucemos ni una sola palabra.

»Me habéis anunciado vuestros propósitos; permitidme que os comunique los mios.

»Deseo irme de Baden, ya sea con vos, ya sola. Partiremos, ó partiré yo mañana.

»Habéis invocado la ley, caballero, cosa perfectamente inútil. Una mujer honrada puede no ser bastante fuerte para reprimir los impulsos de su corazón, pero siempre lo es para no perder la cabeza.

»Volveremos á París, viviremos como antes, yo con mi dolor y mi soledad, vos, como mejor os cuadre.

Carta abierta

Por tratarse de un estimado amigo que con nosotros compartió las tareas periodísticas en distintos diarios, reproducimos gustosos el siguiente artículo que publica el importante diario de Buenos Aires *El Diario Español:*

«El abogado y periodista español don Camilo Pou, ha dirigido al Sr. Moragues, director del Censo, la siguiente entusiasta carsa, cuyos principales párrafos reproducimos á continuación:

Señor director de *El Censo Español:*

Muy señor mío y de todo mi aprecio: Con íntimo placer he leído el primer número de esa publicación, cuyo principal y tal vez único objeto es coadyuvar, sirviendo de estímulo y casi de propulsor, á la magna obra de levantar un censo de la colectividad española, en esta jóven y hermosa nación.

Da alta idea de la actividad de usted, de su patriotismo y de su ilustración, el hermoso proyecto que usted está realizando y que, por el último párrafo de su periódico salta á la vista que ha comenzado bajo los mejores auspicios.

Dadas las dificultades que habrá usted tenido necesidad de vencer, es verdaderamente pasmoso que en menos de tres meses que, según usted mismo dice, hace que acaricia la idea, haya podido usted pertrecharse de todos los elementos y cuente usted con imprenta propia y con agentes y subagentes en todo el territorio argentino.

. . . .

Concretamente á España, todos sabemos que en 1877 se creó un cuerpo especial de estadística, dependiente de la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Este cuerpo tiene como auxiliares las juntas provinciales, compuestas por todas ó casi todas las entidades que tienen carácter oficial, así en el elemento civil como en el militar: y como si esto no bastase, aquellas juntas se integran también con las «personas notables» de la capital de la provincia.

Ya ve usted, señor director, y ya ven mis lectores (caso de que usted decida publicar mi carta), si se «requieren elementos» para la formación de un censo.

Y si en España no se repara en gastos para levantar un censo, es porque allí, como en todas partes, conocen la importancia de semejante trabajo.

Son axiomas de derecho político que no se puede gobernar bien si se ignoran el número y aún más las condiciones de los gobernados.

. . . .

Para España, ¿qué duda cabe de que el censo de la colectividad española en la Argentina tiene un interés trascendental y vitalísimo? Seguro es que allí ha de mirarse con cariño la obra de Vd. Los españoles que aquí residen y lo que á ellos atañe tienen sobrados títulos para despertar el interés nacional en la lejana y querida patria. Además de los lazos de filiación, que jamás se rompen, España debe á los patriotas que aquí residen pruebas elocuentísimas de amor acendrado; ¿quién no sabe la historia del crucero Rio de la Plata á cuyo propósito tantas cosas podrían decirse?

También creo oportuno animar á todos los compatriotas á que contribuyan cada cual según sus fuerzas. No bastan con la patria española, los vínculos del recuerdo y del amor. Cuando se presenta la ocasión de dar fe de vida hay que hacerlo: la patria tiene que saber en donde están sus hijos ausentes. El que no se inscriba, adquirirá ante el estado español la desolada condición de «desaparecido», será lo que en derecho llamamos «persona de ignorado paradero», y ¿quién ignora las desventajas de tal situación?

Quisiera extenderme más sobre las ventajas de figurar en el censo de la colectividad española en la Argentina: pero me he extendido más de lo que pensaba y termino, máxime cuando no hago voto de no volver á tratar tan importante tema.

Enviándole mi más cordial aplauso, y deseándole todo el éxito que sus nobles afanes merecen, quedo suyo afectísimo, q. l. b. m.—*Camilo Pou.*—Buenos Aires, 16 de Octubre de 1906.»

Los suplicatorios

El extracto del proyecto regulando el procedimiento contra senadores y diputados, dice:

«Cuando sea incoado un proceso por denuncia de oficio y aparezca responsabilidad contra algún senador ó diputado, desués de adoptar las oportunas medidas para evitar la fuga del delincuente, pasaran las diligencias al Tribunal Supremo ó al Consejo supremo de Guerra y Marina, con arreglo á su competencia, en el tiempo mas breve posible.

En el caso de flagrante delito, el juez podrá acordar el procesamiento y prisión del delincuente.

Las denuncias contra senadores ó diputados tendrán que formularse ante el Tribunal Supremo ó Consojo Supremo de Guerra y Marina, segun la respectiva competencia.

Las querellas se interpondrán por el mismo medio.

Al Tribunal Supremo ó al Consejo Supremo de Guerra y Marina corresponderá exclusivamente solicitar del Congreso ó Senada el oportuno suplicatorio.

Si el Senado ó Congreso denegasen la concesión del suplicatorio, lo comunicaran al Tribunal Supremo ó al Consejo de Guerra y Marina, que acordaran el sobreseimiento del proceso; y si lo conceden seguirán el procedimiento hasta llegar á sentencio firme.

Hasta que el Senado ó Congreso resuelvan sobre la concesión ó no del suplicatorio, se suspenderán las diligencias procesales, menos las de prisión y procesamiento.

Esta ley se pondrá en vigor desde la fecha de su promulgación.»

Otra vez los boers

Según las noticias recibidas de Capetown, los pareceres se hallan divididos acerca de la importancia que pueda traer la rebelión de Ferreira, siendo muchos los que quitan toda importancia política y consideran á su jefe nada más que como un bandido vulgar, escapado del Dannareland, despues de haber cometido allí algunos delitos comunes y que finalmente ha logrado reclutar á algunos partidarios entre los boers irreductibles que emigraron á aquel territorio después de la guerra del Transval.

Esta es la opinión que prevalece en Pretoria y en Johannesburg, en donde los antiguos generales boers se esfuerzan en afirmar que no tienen compromiso con Ferreira, á cuyos partidarios comparan con los «outlaws» (fuera de la ley) americanos.

La partida de Ferreira va armada de fusiles alemanes y en territorio alemán ha establecido su cuartel general; la mayoría de los individuos que la componen han abandonado su nacionalidad y han prestado juramento de fidelidad á Alemania.

DE POLITICA

NACIONAL

Un «juicio» sobre Maura

Un elevado personaje liberal decía que Maura no ha demostrado que tenga una fe monásquica bien arraigada; pero en cambio, ha demostrado que tiene una bien arraigada aspiración de disfrutar de las prerrogativas que sólo otorga la Constiiución al jefe del Estado, y por ello Maura dijo á la Corona en Julio: «Si das á Moret el decreto de disolución te abandono.» Y ayer se atrevió á decir á la faz del Parlamento, después de haber llamado á todas las puertas para impedir la discusión del proyecto de Asociaciones: «Si discutes el proyecto de ley tendrás la guerra civil.»

EN SOLLER

Horroroso crímen

Los Sres. Marqués y Mayol han practicado hoy la autopsia del cadáver de la víctima del asesinato y el resultado ha sido en todo conforme á la teoría que del crímen hemos establecido.

El cadáver no presenta señal alguna de lucha ni el menor rasguño se observa en ninguna parte del cuerpo, solo una profunda cortadura producida con un arma muy afilada que ha interesado la tráquea, las veras yugulares, músculos y exófago con los otros tegumentos hasta llegar á las vértebras.

Una herida en el interior de la mano derecha indica que la víctima intentó apoderarse del arma homicida sin lograr conseguirlo. La muerte debió ser instantánea.

A las cinco y media han llegado el Sr. Juez Instructor del distrito de la Lonja acompañado de un escribano y un escribiente con objeto de practicar las diligencias que el caso actual requiere.

Para no perjudicar en lo más mínimo la instrucción de este proceso, nos obstenemos de hacernos eco de las muchas versiones que sobre el presunto autor del crímen corren de boca en boca en esta localidad.

Francisco Castañer.

Sóller 13—11—1906.

Monumento al rey don Jaime I

Tomamos de «Las Noticias»:

«Terminada la recepción con que el Ayuntamiento obsequió á los diputados provinciales asambleistas, se reunieron en el despacho de la Alcaldía los representantes de las diputaciones de Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia, con asistencia del alcalde, del ex-concejal señor Puig y Cadafalch.

El Sr. Sanllehy explicó á los reunidos los términos de la moción formulada por el Sr. Durán en la última sesión del Ayuntamiento, y el acuerdo adoptado por éste con referencia á la idea de erigir un monumento al gran rey D. Jaime I el «Conquistador», iniciada en una Asamblea de municipalidades, que se reunió en Zaragoza hace algunos años.

En su consecuencia, el alcalde pidió el concurso de los reunidos para que secundaran la iniciativa del Ayuntamiento de esta ciudad, el cual se propone llevar á cabo aquella obra en el año 1908, con motivo de celebrarse el L aniversario de los Juegos Florales de Barcelona. Les interesó también el señor Sonllehy en que procuraran que las respectivas diputaciones provinciales designaran un delegado que pudiediera formar parte de la comisión erectora del monumento.

El señor Puig Cadafalch, que junto con el Sr. Cambó, concurrió á dicha Asamblea en representación del Ayuntamiento de esta capital, amplió las explicaciones del alcalde, significando el alcance de la idea y el apoyo que merece de todos los pueblos que un día constituyeron la Corona aragonesa.

A continuación hablaron un diputado de Mallorca, otro de Valencia y otro de Zaragoza, mostrándose entusiasmados de la idea y ofreciendo interesarse para que las diputaciones representadas por ellos secundaran eficazmente la patrióticaobra proyectada por el Cabildo municipal de Barcelona.

El alcalde dió las gracias á los reunidos por la buena acogida que habían dispensado á la iniciativa del Ayuntamiento, y se disolvió la reunión.»

Sesión Municipal

Ayer á las doce y cuarto se reunió el Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión ordinaria por segunda convocatoria.

Presidió el Alcalde D. Bernardo Calvet y asistieron los Concejales siguientes:

Liberales: Fuster, Pascual, Alemañy y Pujol, Oliver y Sampol.

Conservadores: Rosselló y Cazador, Planas, Castaño, Canet, Mas, Sureda y Rodríguez, Bennassar y Estela.

Republicanos: Martí, Serra, Trian, Ramis y Granche, Fuset, Alemañy y Alcina y Obrador.

Independiente: Compañy.

Despacho ordinario

—Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—Igualmente se aprobaron diferentes cuentas por servicios municipales.

—Para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia fueron tambien leídos y aprobados los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta municipal, durante el próximo pasado mes de Octubre.

—Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo la adquisición de material para la enfermería de la Cárcel.

—Acordóse que durante los días 16 y 17 del actual se proceda al estero y blanqueo de las oficinas municipales.

—Se enteró el Ayuntamiento de un edicto en el cual se dice que el Sr. Bofill ha entablado recurso contencioso administrativo en contra de un acuerdo del Ayuntamiento por el que se le denegó efectuar ciertas obras en una casa sita en la Vileta.

—Se aprobó el traspaso de una sepultura que se hace á favor de D. Guillermo Coll Santandreu.

—A propuesta de la comisión de Obras se concedieron los siguientes permisos: para blanquear las fachadas de la calle de San Jaime número 31 y de la calle de la Vírgen de Lluch angular con la plaza de Quadrado números 30 al 36; para que se antorice la reparación de la cañería que conduce el agua potable á la casa del señor Dameto, calle de la Samaritana; para efectuar obras de reforma con ciertas condiciones en la casa número 31, calle de Jaime Ferrer; para aumentar con dos hiladas de sillares la altura de la fachada de la casa número 66 calle de Cabrera; para abrir un portal en la fachada calle del Temple correspondiente al edificio del Colegio de la Sapiencia; para reconstruir la repisa del balcón perteneciente al piso primero casa número 37 calle del Sindicato; para elevar el pretil de la azotea casa número 11 calle de Fornari (Soledad) y efectuar obras de reparación; para blanquear las fachadas de la casa números 2 al 8, calle de San Elías, y el pavimentar el zaguán de la casa número 82, calle de la Misión; para reconstruir sobre la nueva alineación la casa calle de la Pólvora, números 16 y 18; para revocar la fachada y otras obras en la casa números 116 y 118, calle de los Olmos.

—Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo que se apruebe la nueva alineación de la calle de Armengol, toda vez que no se ha producido reclamación alguna.

—Acordóse proceder al derribo, por ruinosa, de la fachada números 73 al 77 de la calle de Bosch.

—Igualmente se acordó el derribo de casa número 11, de la calle 7 del arrabal, y las 193, 195 y 197 de la de San Magín.

—Se aprobaron las bases que la Comisión de Fomento presenta á la aprobación del Ayuntamiento por las que se ha de regir la fiesta del Arbol que se ha de celebrar en Santa Catalina.

—Se aprobó la relación de pequeñas reparaciones que se han de verificar en la vía pública.

—Tambien se aprobaron las actas de las subastas de adjudicación provisional de las obras de construcción del puente sobre el camino dels Reys y de una acera-paseo en Santa Catalina, accediéndose al traspaso de esta subasta que se hace en favor de don Jaime Crespí.

—Se dió cuenta de las condiciones de subasta porqué se ha de regir la subasta para el derribo de la casa expropiada número 23 y 25 de la calle de la Lonjeta, angular con la de la Estrella, siendo aprobadas.

—Aprobose igualmente un dictamen de la Comisión de Obras y Arbolado público, dando cuenta de que han de desaparecer 59 árboles inútiles y propone se vendan en pública subasta.

—Se dió lectura de una solicitud del depositario de fondos municipales don Jaime Moyá, y del oficial de Depositaría D. Antonio Henales, los cuales piden la permuta de sus respectivos cargos.

La Comisión de Hacienda propone que se acceda á la permuta, mediante la fianza al depositario de 40.000 ptas. y al auxiliar de 7.500 ptas.

El Sr. *Oliver* pregunta si el cargo de depositario es definitivo.

El Sr. *Alcalde* dice que sí.

Se aprueba el dictamen.

—A instancia del Sr. Presidente se dió lectura á un oficio que el Ayuntamiento dirige á la «Sociedad de Amigos del País» contestando á su informe sobre la guardia municipal, oficio que por olvido hace algún tiempo debió remitirse á dicha entidad.

—Se lee una instancia de varios propietarios de fincas de la calle del Socorro, los cuales piden que se verifiquen con urgencia ciertas obras para dar salida á las aguas pluviales que ocasionan perjuicios á dichas fincas.

Se acuerda que se realicen dichas obras siempre que los propietarios contribuyan con un 20 por 100.

Ruegos y preguntas

El Sr. *Ramis* interesa la construcción de una dependencia utilizable para sala de autopxias en el Cementerio de La Vileta.

Se acordó informe la Comisión.

—El Sr. *Pascual* denuncia que don Pedro Bofill está efectuando obras fraudulentas en una finca de su propiedad del suburbio de La Vileta, contraviniendo un acuerdo del Ayuntamiento, y pide á la Alcaldía que ordene una visita de inspección.

El Sr. *Alcalde* promete complacerle.

—El Sr. *Ramis* trata por centesima vez del camino de *Son Pons dels Uyastres* y pide que se traiga al Salon el expediente instruido sobre esto y para el caso de que haya desaparecido éste que se instruya el nuevo.

—El Sr. *Martí* aclara algunos conceptos, á su juicio mal interpretados en un artículo de colaboración publicado por LA TARDE sobre enseñanza pública.

—Y el Sr. *Calvet* levantó la sesión.

Eran las dos menos diez.

»Soy *vuestra* esposa, me llaman la condesa de Astí, y á título de tal podéis exigirme que no vuelva á ver el hombre que os hace sombra; pero en cambio yo tengo el derecho de prohibiros las amenazas, los reproches, las sospechas injuriosas y lo que considero como más injurioso aún, esas fastidiosas escenas de amor, con las que á veces me soléis importunar. Mi dignidad y vuestro honor, quedarán intactos á ese precio. Si olvidáis mis condiciones, podrá suceder que yo, por mi parte, no me acuerde de las que mi deber me impone.

Vuestra servidora,

Margarita de Asti,

Pons, de familia.»

Terminada esta carta, la condesa volvióse á la cama presa de una fiebre ardiente.

No obstante, al obscurecer, se sintió con ánimos para levantarse y dar las órdenes para la próxima partida. Las puertas de sus habitaciones estaban cerrada y no habia querido ó no se había atrevido á pedir noticias del estado de Armando.

A las ocho, aproximadamente, recibió la siguiente carta del señor de Astí:

»Señora:

»Partiremos ya que así lo deseáis, pero será mañana por la tarde; en el caso de que os encontréis mejor, pues sé por vestra camarera que os halláis enferma. Daré las órdenes opor-

—No hay necesidad de que os relate ahora toda vuestra historia, que conozco casi día por día, y sólo os diré que habéis formado parte de una sociedad terrible...

El vizconde se levantó vivamente.

—Que se llamaba los *Compañeros de la Espada*—terminó el joven.

—Es verdad. ¿Cómo lo sabéis?

—Poco importa. Cada uno de los siete... por que érais siete, ¿verdad?

—Si... siete.

—Cada uno de ellos tenía su modo particular y secreto de herir con la espada.

—Es exacto.

—El vuestro era una herida en la garganta de la que no se moría, pero que dejaba mudo para siempre al que la recibía.

—Sí—afirmó el vizconde.

—Pues bien—dijo la desconocida,—esa habilidad vuestra es la que yo necesito y la que os compro.

—¿Vos... me... la compráis?

—Sí, por treinta mil francos.

—Pero, ¿en quién debo ejercerla?

—En un hombre que voy á señalaros con el dedo, y al cual provocaréis en seguida, con cualquier pretexto, á fin de que os batáis mañana por la mañana. Si os mata, os habrá ahorrado el trabajo que ibais á tomaros ahora mismo.

—¿Y si.... le mato?

—No habréis ganado nada—dijo secamente la desconocida.—Quiero que pierda la voz, pero no que muera. La vida de un hombre no ha valido nunca treinta mil francos.

los árboles del paseo, buscando un sitio desierto, y obligándole á sentarse le dijo:

—Escuchadme, y contestad.

—Hablad—repuso el supersticioso victima del Azar.

—Cuando os he encontrado ¿volviais á vuestra casa?

—Sí.

—¿Ibais á saltaros la tapa de los sesos?

—Sí, tengo las pistolas cargadas desde esta mañana.

—¿Y por qué os queréis matar?

—Porque no tengo un céntimo, y no espero heredar, ni tengo profesión que ejercer, ni deseo aprenderla.. He usado y abusado de todo, y sólo me resta una pasión: el juego...

—¿Qué dariais por poder jugar aún, veinte ó treinta mil francos?

—¡Treinta mil francos!—exclamó el vizconde presa de un vértigo.—Si sois Satanás, acabemos, mi alma es vuestra.

La dama disfrazada, se encogió de hombros.

—Vuestra alma no ha valido nunca ese precio—dijo—y además yo no soy el diablo. Pero si quereis tener mañana por la mañana treinta mil francos...

—¿Qué es preciso hacer?—preguntó aquel hombre á quien la pasión del juego había ahogado en su alma todo sentimiento de honor.

—Escuchad—siguió diciendo el desconocido,—vos no sabréis nunca quién soy yo; pero yo sé quién sois vos.

El vizconde hizo un movimiento de sorpresa.

tunas para nuestra marcha, pero por de prisa que vaya necesito algunas horas para arreglar varios asuntos.

Conde de Astí.»

XXVI

. . . .

El conde, en efecto, al recibir la carta de su esposa, había desplegado una gran actividad en arreglar los preparativos de viaje y despedirse de algunas personas con las que estaba relacionado en Baden. Había rescindido el contrato de alquiler de la casa que habitaba y encargado una silla de posta y dos caballos.

Por la noche, obedeciendo á ese imperioso deseo de movimiento y de ruido que experimentan los que sufren y quieren ahogar á cualquier precio las angustias morales que padecen, el señor de Astí dirigió sus pasos hacia el palacio de la *Conversación,* entró en el gran salón y se acercó á la mesa de juego.

Eran cerca de las diez—el mejor momento del tapete verde—y los jugadores eran tan numerosos, que muchos no habían conseguido sentarse, y permanecían de pié echando su dinero por encima de la cabeza de los que más dichosos habían logrado una silla ó un taburete.

A un extremo de la mesa, un hombre, cuya palidez lívida y los labios temblorosos anunciaban lo que en términos de juego se llama *la deveine,* acababa de registrarse todos los bolsillos y tenía entre las manos tres luises, los úni-

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Franco del Río.)

Madrid 15 (á las 17.)

En Suiza.—El tratado con España

En el Parlamento suizo ha comenzado la discusión del tratado comercial con nuestra nación.

Las Cámaras federales han protestado pidiendo que la Cámara no le otorgue su ratificación.

El general Castro.—Impresión

Telegrafían de Nueva York que el presidente de la República de Venezuela, general Castro, se ha vuelto loco, habiendo la noticia producido bastante impresión.

Obreros encarcelados.—Violencias cometidas.

Han sido llevados desde Trebujena á la cárcel de Sanlúcar de Barrameda, siete obreros que asaltaron el cortijo de Monteagudo, robando todo el aprovisionamiento de pan y amenazando de muerte á los habitantes de la finca.

El Consistorio.—La ley de separación.—De que tratará.

Dícese que el Papa tiene propósito de que el próximo Consistorio se celebre el día 6 del mes entrante, y que en él Pío X volverá á hablar de la ley de separación votada por la Cámara francesa.

Asegúrase que aprovechará el Pontífice la ocasión para hablar de las cuestiones religiosas que se hallan actualmente en litigio en España, Alemania y Polonia.

Los fabricantes de azúcar.—Intereses lesionados.

Una Comisión de fabricantes de azúcar, no asociados en el *trust*, ha visitado al ministro de Hacienda para protestar contra el proyecto que sobre el azúcar ha presentado á las Cortes. Añaden los mencionados fabricantes que en el mencionado proyecto se lesionan los intereses de los azucareros no asociados, á los que ni siquiera se ha tenido la atención de consultarles.

El siniestro de Chicago.—Indignación del público.

Dicen de Chicago que ha llegado un tren conduciendo treinta y ocho heridos, víctimas del terrible choque de trenes habido cerca de Woodville.

En la estación aguardábanlos un gran gentío, entre el cual se hallaban muchas familias de los lesionados.

Al verlas fué grandísima la indignación del público, el cual quiso acometer á los funcionarios de ferro-carriles, teniendo que intervenir enérgicamente la policía para evitar un día sangriento.

La «Gaceta».—Disposiciones oficiales.

La *Gaceta* inserta el proyecto de ley regulando la jurisdicción y modo de proceder contra senadores y diputados por razón de delitos, y disponiendo que deja en suspenso lo prevenido en 8 de Enero último sobre importación de ganado extranjero.

La insurrección boer.—No tiene importancia.

El *Argus* anuncia que Ferreira se ha apoderado de un aparato heliográfico perteneciente á la policía del Cabo.

La partida de Ferreira se compone de 22 hombres, y su lugarteniente es un alemán, reclamado por los tribunales de su país.

Ferreira y sus secuaces disponen de caballos de recambio, lo que les permite distanciar las fuerzas lanzadas en su persecución.

Marinos obsequiados.—Suecia y España.

Dicen de Vigo que en el Círculo «La Tertulia», ha sido obsequiada con espléndido banquete la oficialidad del buque de guerra sueco anclado en aquel puerto.

Al final pronunciáronse expresivos brindis inspirados en la cordialidad de relaciones existente entre España y Suecia.

La cuestión de Marruecos

Oficialmente se ha desmentido la noticia publicada de que sea enviada á Tánger la escuadra inglesa del Atlántico.

La mencionada escuadra permanecerá en el puerto de Gibraltar.

Los nuevos billetes del Banco.—Ya han llegado.

Telegrafían de Vigo que ha llegado el vapor inglés *Clide*, el cual ha traído los nuevos billetes del Banco fabricados en la Gran Bretaña, con objeto de retirar los que actualmente existen en circulación.

Son de 25 y 50 pesetas.

Inmediatamente han sido reexpedidos á Madrid.

Contra los monopolios.—Una reunión.

La Sociedad del Gremio de ultramarinos, celebró anoche un mitin para protestar contra los monopolios.

Atacaron los oradores con gran energía los monopolios ya formados y los que intenta crear el ministro de Hacienda con sus proyectos, yendo dirigidas las principales censuras contra los del azúcar y la sal.

Se acordó por unanimidad emprender activa y enérgica campaña contra los monopolios, encaminada á que no prosperen los proyectos del Sr. Navarrorreverter.

La clausura de Las Cortes.—Se desmiente.

Un caracterizado ministerial ha declarado, que no hay nada tan descabellado como el rumor de que el Gobierno cerrará las Cortes apenas apruebe el tratado con Suiza.

Añadió que el partido liberal quiere vivir con las Cortes abiertas.

Junoy y Romanones

El diputado por Barcelona Sr. Junoy ha visitado al ministro de Gracia y Justicia para pedirle que sea comprendido en el indulto el director de «El Diluvio», que está procesado con arreglo á la ley de jurisdicciones por la publicación de un telegrama.

Ultimas noticias

Madrid 15 (á las 3'15).

El general Castro, loco

Las noticias recibidas de Nueva York, que hacen referencia á otras trasmitidas desde Caracas, confirman el rumor de que el Presidente de la República de Venezuela, general Castro, ha tenido frecuentes ataques de demencia.

Las cacerías del Rey

Definitivamente se ha señalado que el día 18 marchará el Rey de Madrid dirigiéndose á Daimiel para asistir á las cacerías organizadas en su obsequio.

Después de realizadas estas, D. Alfonso proseguirá su excursión hacia Santa Cruz de Mudela, en donde verificará también otros ejercicios cinegéticos.

Las Cortes

El Congreso.—Desanimación.—Lo del súbdito inglés.

Bajo la presidencia del Sr. Canalejas se abrió la sesión, reinando mucha desanimación en los escaños y en las tribunas.

El ministro de la Gobernación ha contestado al Sr. Pí y Arzuaga acerca de la interpelación que este explanó sobre la detención de un súbdito inglés.

El Sr. Dávila ha dicho que la detención se verificó, por haber sido encontrado el inglés sin documento alguno.

Una interpelación de González Besada.—Se acepta.—Intervendrán.

Se hacen algunos ruegos.

El exministro villaverdista Sr. González anuncia una interpelación contra el gobierno sobre las dificencias que han podido registrarse en lo que se refiere á la vigilancia del orden público, durante el tiempo que han permanecido cerradas las Cortes.

La interpelación se aceptada por el Sr. Dávila, quien ofrece señalar para el día oportuno.

El Sr. Soriano manifiesta que tomará parte en la interpelación, especialmente por lo que se refiere á los desórdenes ocurridos en Valencia con motivo de la pastoral publicada por el Arzobispo de aquella Diócesis Dr. Guisasola.

El exministro conservador Sr. Marqués de Vadillo anuncia que explanará también una interpelación acerca de la Real Orden dictada sobre el matrimonio civil por el Conde de Romanones.

Una pregunta de Soriano.—La «Escuela Moderna».

El Sr. Soriano dirige una pregunta al gobierno para que diga porqué razones permanece cerrada la «Escuela Moderna» de Barcelona.

Le contesta el Sr. Dávila diciendo que se cerró aquella escuela á raíz del proceso de su director señor Ferrer.

Promete que en tiempo oportuno traerá á la Cámara el expediente de clausura.

La amnistía.—Censuras de Junoy.

El Sr. Junoy ruega al Ministro de Gracia y Justicia que se incluya en el nuevo indulto que se prepara á los que han sido condenados por otros delitos, que no son comunes.

Haciéndose eco de las denuncias formuladas por el señor Nakens acerca de las cárceles modelos, pide que se depuren tales denuncias.

El tratado con Suiza.—Comienza.

Han comenzado en esta sesión la discusión acerca del tratado de comercio con Suiza.

Han intervenido en el debate los señores Zulueta y Rahola, declarándose en contra del proyecto.

La discusión ha carecido de interés, levantándose la sesión seguidamente.

El Senado.—Un incidente.—Una proposición molesta para Montero Ríos.—Cabildeos.—No ha pasado nada.

Bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos se celebró ayer tarde sesión en el Senado.

El señor Montero Ríos abandonó la presidencia, por votar la mayoría una proposición, contraria á él.

El señor Montero Ríos hizo algunas manifestaciones, considerando que la presentación de aquella proposición encerraba un voto de censura.

Tales palabras produjeron en la Cámara algunos vivos incidentes, que degeneraron en tumulto.

Después en los pasillos del Senado tuvieron lugar entrevistas, cabildeos y explicaciones, insistiendo el señor Montero Ríos en no ocupar la presidencia por creer en el voto de censura.

Después de muchos razonamientos pudo convencerse á aquel prohombre, el cual ocupó nuevamente la Presidencia, continuando la sesión, que en lo restante careció de interés.

El Consejo de Ministros

En el domicilio del Sr. López Domínguez se celebró ayer tarde un Consejo de Ministros, que había despertado bastante interés.

Los reunidos se ocuparon del curso de los debates político y económico que se suceden en el Congreso.

Tratóse también de la concesión de la amnistía para los condenados por la Ley de jurisdicciones.

Dióse cuenta de los sucesos que ocurren en Marruecos, y de las medidas que el gobierno ha de adoptar para garantir la vida y haciendo de los españoles residentes en aquel territorio.

Enteróse también el Consejo del proyecto presentado por el general Luque relativo á las reformas que han de introducirse en la Ley de reclutamiento y de instrucción militar.

Presentó otro sobre servicio militar obligatorio.

Según se dice reinaba alguna disparidad entre los ministros acerca de la fecha en que ha de comenzar á discutirse el proyecto de las Asociaciones.

Unos opinaban que la discusión comenzase el viernes ó sábado y otros el próximo lunes.

El Consejo acordó conceder la prioridad de la discusión á los presupuestos, pero alternando esta discusión con la del proyecto de la Ley de Asociaciones.

BOLSIN

Barcelona 15 (á las 10.)

Interior	81'67
Nortes	63'70
Alicantes	99'00
Orenses	30'65
Francos	9'70

COMANDANCIA DE ARTILLERÍA de Mallorca

Se convoca á los almacenistas que deseen proveer de comestibles para la confección de los ranchos de las fuerzas de esta Comandancia destacadas en las Baterías de San Carlos é Illetas para el día 16 del actual á las 11 en las oficinas de Mayoría calle de San Pedro n.º 52 debiendo presentar muestras valoradas de los artículos. Las condiciones á que el proveedor se obliga están de manifiesto en el zaguan de la referida oficina.

Palma 12 Noviembre 1906.—El Comandante Mayor, Bernardo Ferrá.



JUDICIALES

Ayer á las once de la mañana se celebró el juicio por Jurados de la causa procedente del Juzgado de la Lonja contra Juan Llaneras y Arbona, sobre robo y hurto.

Formaron Tribunal de Derecho el Presidente Sr. Gimeno y los Magistrados Sres. Godoy y García.

Acusó el Teniente Fiscal Sr. Valor.

La defensa del procesado corrió á cargo del Abogado Sr. Pou (D. Fernando.)

Previa constitución del Tribunal de Hecho, y examen de las pruebas el señor Fiscal mantuvo sus conclusiones provisionales y pidió un veredicto de culpabilidad.

El defensor interesó un veredicto de inculpabilidad ó en todo caso que no se apreciaran los hechos como constitutivos de robo sino solamente de hurto.

El Sr. Gimeno resumió las pruebas imparcialmente.

Y el Tribunal popular dictó veredicto de culpabilidad.

En su vista la Sección de Derecho dictó sentencia conforme á la petición Fiscal por la que condena al procesado á seis meses y once días de arresto mayor accesorias y costes.

Notas de Sport

Un match

Conforme oportunamente anunciamos tuvo lugar ayer tarde el «match» concertado entre los señores Planas y Salvá con motociclets «Minerva» que montaron los citados señores.

Salió el Sr. Salvá del mojón 6 anterior al primer kilómetro y el Sr. Planas del 6 del quinto kilómetro habiendo alcanzado el primero al segundo poco antes de alcanzar los corredores el kilómetro 10 por haber sufrido el Sr. Planas una avería en el motor impidiéndole desarrollar toda la velocidad, llegando á la meta seguido de tres motociceltas más.

Probablemente se repetirá hoy la prueba.

Carreras

En las carreras que se celebraron días atrás en Burriana; obtuvo un señalado triunfo el joven corredor señor Durán, muy conocido de los aficionados de esta ciudad por haber corrido varias veces en el velódromo de Tirador.

En la «Carrera Nacional» hecha la correspondiente clasificación, llegó el primero el Sr. Durán, siguiéndole los corredores Poré, Perez y Sans habiéndose retirado el Sr. Abella.

Corriéronse después diferentes pruebas despertando extraordinario interés la «Haudicap» (1000. m.) en la que Durán tomó parte dando 50 metros de ventaja á Badene, 40 á Sans, 30 á Poré y 20 á Pérez.

A la segunda vuelta Durán alcanzó á todos excepto á Poré, éste marchó á la cabeza hasta la última vuelta en que Durán lo pasó con gran facilidad llegando 1.º Durán, 2.º Poré y 3.º Sans.

El jóven Durán fué entusiastamente ovacionado al terminar al prueba.

Grandes premios

La Unión Ciclista Internacional ha dado conocimiento de la fecha en que han de celebrarse las grandes carreras de Paris el año próximo, que serán por el orden siguiente:

Campeonato de Francia, velocidad, Parque de los Príncipes, el 12 de Mayo.

Campeonato de Francia, fondo 100 kilómetros, Parque de los Príncipes, el 2 de Junio.

Gran Premio de la Villa de París, Velódromo municipal, 9 13 y 16 de Junio.

Gran Premio U. V. de Francia, Velódromo Buffalo, 23 Junio.

Campeonatos del Mundo, Velódromo Parque de los Principes, 30 Junio, 4 y 7 Julio.

Náutica

Se nos dice que con el propósito de organizar unas regatas de canoas automoviles, ha llegado á ésta ciudad procedente de Barcelona, el capitan de navío retirado, D. Adolfo Reinoso.

Las regatas parece se correrán en el mes de Junio del año próximo saliendo del puerto Sóller y siendo la meta en Sitges.

Se otorgarán valiosos premios.

P. Dal.

BURSATILES

Valores públicos

Madrid 14 á las 16

Interior contado	81'55
Interior fin de mes	81'67
Amortizable 5 por 100	100'90
Banco de España	439'00
Compañía de Tabacos	394'25
Francos	9'50
Libras	27'71
Exterior de París	94'90

Valores locales

Palma 14.

	Dinero
Crédito Balear	97'00
Fomento Agrícola	60'00
Acciones Vapores Isleña	81'00
Obligaciones de id. al 5 p%	102'00
Acciones Salinera Española	103'00
Obligaciones de id. al 6 p%	102'00
Id. de la id. al 5 p%	100'00
Ferro-carriles de Mallorca	82'00
Alumbrado por Gas	110'00
La Económica	116'00
Bonos Municipales	45'00

LA TARDE de hoy consta de 6 páginas y se vende al mismo precio.

Gaceta del día

Adelantan rápidamente los trabajos de poda del arbolado de la calle de la Marina.

Han sido convocadas las correspondientes elecciones para la renovación total de la Junta de Gobierno y Patronato del cuerpo de médicos titulares.

En las primeras horas de la mañana de hoy, estuvo á punto de ocurrir una sensible desgracia en esta ciudad.

Un carro cargado de piedra y conducido por dos caballerías marchaba por la calle de Verí cuando un chiquillo cruzó velozmente la calle, estando á punto de caer bajo las patas de los caballos que tiraban del carro.

El conductor, pudo refrenar á tiempo, impidiendo que el niño fuese atropellado, pero no que al retroceder el carro violentamente diese el cubo de una de las ruedas un tremendo golpe en el costado al obrero Juan Semprún y Bosch que cayó al suelo á consecuencia del golpe.

Afortunadamente no había sufrido más que algunas contusiones de poca importancia.

Los testigos, peritos y jurados á quienes se adeudan sus indemnizaciones ó dietas por haber intervenido en las causas vistas en esta Audiencia durante el mes pasado ó en el presente, pueden percibir sus alcances por sí ó por persona autorizada, en la Secretaría de gobierno en la misma, todos los días laborables, hasta el 15 de Diciembre próximo, de doce á una de la mañana.

Felicitamos á nuestro distinguido amigo el Magistrado de esta Audiencia Territorial D. Manuel Mendo de Figueroa, por haber sido promovido al cargo de Fiscal.

Recordando antiguos tiempos en que el Sr. Mendo fué Teniente Fiscal en esta Audiencia, reconocimos las magníficas dotes que le adornan para el desempeño del elevado cargo á que ha sido promovido, á las que van unidos un gran talento con la elocuencia y verbosidad.

La guardia civil de Porreras ha detenido y puesto á disposición del Juez municipal al vecino Sebastian Julio Obrador de 41 años por haber insultado y agredido á Damian Barceló también vecino de la citada villa.

Por la Alcaldía de San Antonio Abad se ha remitido al Gobierno de la Provincia la relación de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento durante el pasado mes de Octubre.

Al efecto de que se inserte en el B. O. de la Provincia, ha enviado la Alcaldía de Ibiza al Gobierno civil un anuncio sobre exposición al público á efecto de reclamaciones, del padrón de familias pobres de aquel término.

Por la guardia civil de Llucmayor ha sido denunciado un individuo que fué sorprendido cazando sin poseer la correspondiente licencia.

La benemérita le ocupó una escopeta de pistón.

En el Gobierno civil se ha recibido en la mañana de hoy una comunicación estensa dando cuenta del asesinato cometido en la villa de Sóller.

El día 1.º de Diciembre y á las once de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza por fuerzas de la guardia civil y guardas jurados.

Por la Alcaldía de Sóller se ha enviado al Gobierno civil para la correspondiente inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia, la relación de las obras verificadas por administración por el Ayuntamiento citado.

Se ha recibido en el Gobierno civil la relación de cobros y pagos realizados durante el mes de Octubre último por el Ayuntamiento de Palma. Los ingresos suman á 61.817'39 pesetas y los gastos 266.471'24.

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols

Programa para esta noche.

Cascada del Rhin.—El hijo del diablo.—La borrachera.—Hechicería conyugal.—Posada del padre Gibelotte.

Secciones desde las 5 á las 9 y media.

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

JARABE PAGLIANO

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

del Profesor ERNESTO PAGLIANO

MEDALLA DE ORO

LIQUIDO — en POLVOS — en TABLETAS COMPRESAS (Píldoras)

INTIMACIÓN

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi Jarabe Pagliano, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre Ernesto Pagliano, me ha sido usurpado. Esté atento el público; pida siempre mi marca de fabrica, en rojo, azul y oro legamente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre. Prof. Ernesto Pagliano, y á quien con la venta de tal falsificación produce daño á la salud pública y á mi reputación.

N. B. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata S. Marco, y á los revendedores por mi autorizados

CAN BITLA

PAÑERÍA DE ANGLADA Y LLAUGER

SINDICATO (ANTES CAPALLERÍA) NUM. 31 AL 35

Participamos á nuestra clientela y al público en general que acabamos de recibir todos los géneros para la próxima temporada de invierno como CHAVIOTS, GERGAS, ESTAMBRES, VICUÑAS, ARMURES, ABRIGOS, TRAJES NOVEDAD Y PANTALONERIA.

El dedicarse nuestro establecimiento exclusivamente al ramo de pañería, nos permite el poder presentar al conprador estensísimas colecciones de todos los citados artículos y detallarlos á precios sumamente económicos, sin competencia posible, como de ello se convencerá si antes de efectuar sus compras se sirve visitar nuestro establecimiento.

ESPECIALIDAD EN CAPOTES PARA ABRIGO

Pañeria de ANGLADA Y LLAUGER CAN BITLA Sindicato (Antes Capallería) núm. 31 al 35

Mediana de Aragón

Aguas y Sales naturales purgantes

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas-Magnesianas

NO EXIGEN REGIMEN

SON DE EFECTO SEGURO — NO IRRITAN JAMÁS

MEDALLA DE ORO—PARIS 1900

SALES NATURALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Obtenidas por evaporación expontánea de sus aguas

Eficacísimas en el Reumatismo, Gota y Artritismo en todas sus manifestaciones.

De exito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo Eczemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insustituibles para las afecciones de las vías Génito-Urinarias de la mujer.

SALES DEL PILAR
Para preparar
LA MEJOR AGUA DE MESA
LA MÁS ECONOMICA

LA QUE NO TIENE RIVAL
para todas las afecciones del
Estómago, hígado
riñones é intestinos
INFALIBLE CONTRA LA OBESIDAD

AGUAS Y SALES DE MEDIANA DE ARAGÓN

Véndense en cajas de diez paquetes para «diez litros de agua» en todas las Farmacias y principales Droguerías.

Depósitos en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

HERPES ⊛ ESCRÓFULAS ⊛ TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas ó inapetencia

LA SULFURINA JIMENO

Es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humoradas é infecciosas.— Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

VAPORES DIRECTOS

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Guantánamo, Santiago de Cuba y Manzanillo, saldrá de este puerto el día 30 corriente el vapor

PUERTO RICO

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, y Buenos Aires, saldrá de Barcelona el día 10 de Diciembre próximo el vapor español

BERENGUER EL GRANDE

Precios de pasaje de Palma para Motevideo y Buenos Aires: 1.ª, 147; 2.ª, 100 y 3.ª 88 duros.
Admite carga y pasaje para dichos puntos.
Para más informes: dirigirse á los señores Martínez y Planas — San Juan 20 — Palma, únicos representantes de la compañía.

M. CUCURNI

GRAN FABRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refractorios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis. y Ventas de tierras refractarias.—Fábrica: Bordeta, teléfono núm. 827.—Despacho Princesa Cotonero 5, Teléfono 647, Barcelona.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL

DR. PADRÓ

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del Globo.

Triunfan siempre aun después de fracasar los bromuros

30 AÑOS DE ÉXITO

EPILEPSIA ó ACCIDENTES NERVIOSOS

CURACIÓN RADICAL CON LAS

Pastillas Antiepilépticas de OCHOA

NO QUITAN EL APETITO
NO DEPRIMEN
Cortan rápidamente los accesos

IMPRENTA ✻ PAPELERÍA ✻ OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

CONQUISTADOR, 41 y SOLEDAD, 27

La única casa en Palma que vende los artículos con gran economía en los precios.

Resmillería y Sobres para el Comercio.—Efectos de Escritorio y Dibujo.—Artículos de piel.—Objetos para regalos

Precios fijos y económicos



GRANDES TALLERES

Francisco Soler Prats

Conquistador, 41 - Soledad, 27

IMPRENTA ✻ PAPELERÍA

OBJETOS DE ESCRITORIO ✻ y DIBUJO ✻

Palma de Mallorca

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos tales como: Facturas, Circulares, Talones, Cheques, Memorandums, Carnets, Prospectos, Catálogos, Tarjetas Comerciales y de visita en diferentes clases y tamaños á varias tintas

Papel y Sobres para el Comercio á precios baratísimos

En competencia con los trabajos del Continente

UDO STEINBERG INGENIERO

BARCELONA ✻ ✻ BRUCH, 56

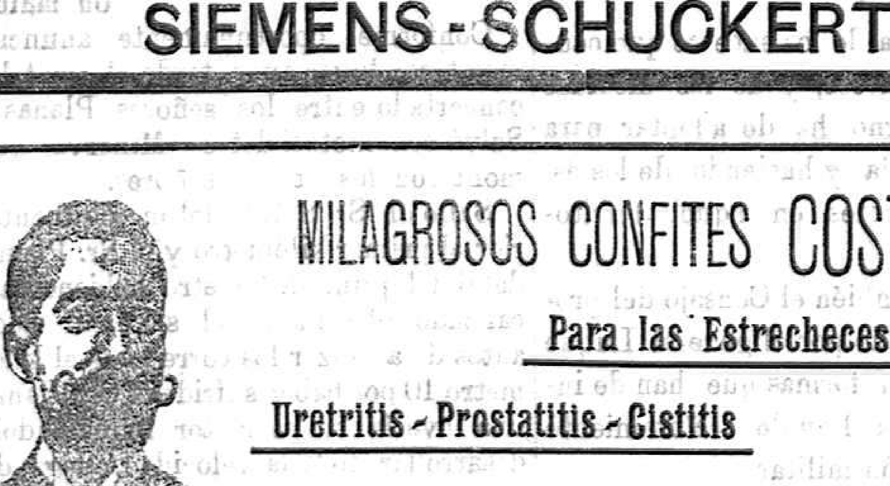
MOTORES Á GAS Keppel

MÁQUINAS Á VAPOR Engelhardt

VENTA EXCLUSIVA PARA LAS BALEARES

MATERIAL Y MAQUINARIA ELÉCTRICA

SIEMENS-SCHUCKERT



MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Para las Estrecheces Uretrales

Uretritis - Prostatitis - Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores: sin funestas consecuencias, con los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantaneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal.—Una caja de CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota miliar úlceras, etc.; cura radical y milagrosamente, en ocho dias, con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI.—Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI. depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel: pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

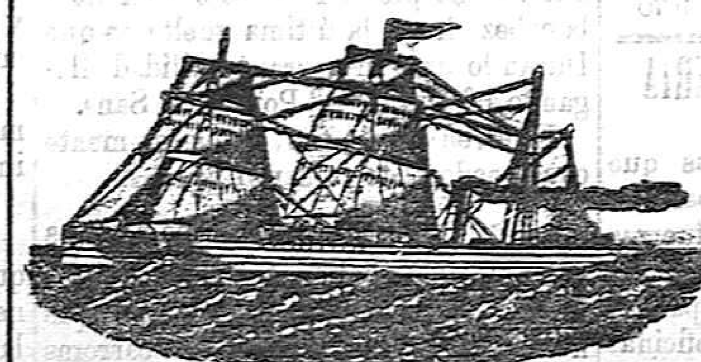
Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas, se acuda á las especialidades COSTANZI, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestigua más que nada, el que admite á los incrédulos, el pago una vez curados, mediante un trato especial.

De venta en Palma de Mallorca, en la farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera núm. 14, en la de D. Ignacio Forteza Serra, calle de Jaime II núm. 21, y en sus Agentes generales en España, GRAU y VILA, calle Conde Asalto, 4, Barcelona.

Consultas médicas en la calle Conde del Asalto 4 Barcelona todos los dias, contestando y gratis con reserva, las que se hacen por escrito.

DEPÓSITO GENERAL Y EXCLUSIVO PARA ESPAÑA

Farmacia Gran Inglada, 4 Asalto 4.—Barcelona



SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARÍTIMOS

á Vapor de Marsella

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

El día — de Noviembre saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés.

ESPAGNE

HISTÓGENO — LLOPIS —

CURACION radical de la TUBERCULOSIS, ANEMIA y ENFERMEDADES CONSUNTIVAS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Se vende en todas las farmacias.—Unicos importadores: Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Autor Ferraz, 1 y 3; Madrid.

SE ALQUILA EN SANTA CATALINA

Un hermoso piso de nueva construcción en punto saludable, con jardín, galería y terrado con vista al mar y de la isla.

Informarán: Cuesta del Teatro n.º 11 tienda de ropas.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000.000, de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Doveón»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífuges.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y materiales de ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman.

más de 30.000 caballos de fuerza

UNICO REPRESENTANTE

BERNARDO ESTELA-Palma de Mallorca



ESQUELAS MORTUORIAS

Para este PERIODICO

Se admiten hasta las 12 de la mañana en la imprenta del mismo Soledad 27 y en el Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

Para la edición que se reparte los domingos y que queda confeccionada los sábados á las 12 de la noche, se admitirán esquelas hasta las 11 y media en la misma imprenta, Soledad 27. También se editan suplementos para anuncios mortuorios á cualquier hora del día.

DINERO

A prestamo sobre papeletas de empeño, valores del Estado, locales y cupones.

Sobre alhajas muebles ropas y otros efectos que convengan.

Almoneda de libros á bajo precio en Español, Ingles, Frances é Italiano.

Calle Despuig, 40 — Santa Catalina

CASA DE PRESTAMOS

Ganga de muebles

Se desea vender varios enseres propios para instalar un colegio y otros muebles para amueblar una casa.

Informes San Nicolas 35—2º.

Papelería de Francisco Soler

Conquistador, 41

LA ÚNICA CASA EN PALMA

que vende los artículos con gran economía en los precios.

Resmillería y Sobres para el Comercio Efectos de escritorio. — Artículos de piel

PRECIOS FIJOS Y ECONÓMICOS

FINCA EN VENTA EN EL TERRENO

Se desea vender una finca en el Terreno que consta de casa vivienda, cochera, espacioso jardín, fuente para beber, fuente y tres grandes depósitos de agua para regar, coladuría y demás comodidades apetecibles. Para informes. Centro de Anuncios, Plaza de Sta. Eulalia, 10.

Á LOS QUE SE AUSENTAN

Se construyen embalajes y transportan muebles á todos los puntos de España.

Mudanzas, cambio de muebles, y colocación á domicilio de los mismos, galerías, etc.

Presupuestos gratis, compra de muebles usados, Brossa 36, tienda.

ENCAJE DE PROSPECTOS

10 pesetas para toda la tirada de LA TARDE.—20 pesetas si no son confeccionados en esta imprenta.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme, tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los juevus 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma; Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

ACADEMIA DE PREPARACION COMPLETA

PARA EL INGRESO EN EL

CUERPO DE CORREOS

Bajo la dirección de Oficiales del cuerpo y con la cooperación de ilustrados profesores especiales, queda abierto un nuevo curso para las próximas oposiciones.

Informes: Carmen, 18-1.º

EVITA CANAS, CASPA y CAIDA del PELO

EL TRICÓFERO PADRÓ

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS.—SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR, Y 39 41

Supresión del Impuesto de Consumos

La Junta Magna de ayer

Por acuerdo del Ayuntamiento y convocada por el Sr. Alcalde de esta ciudad ayer á las cuatro y cuarto de la tarde se reunieron en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Concejajes, Entidades y representantes de Corporaciones en junta magna para ocuparse del proyecto de supresión del impuesto de Consumos.

Ocupó la Presidencia nuestra primera autoridad municipal Alcalde D. Bernardo Calvet, y asistieron los siguientes Concejales y personas particulares.

Liberales: Barceló y Mir, Alemañy y Pujol, Calafell, Fuster y Oliver.

Conservadores: Canet, Truyols, Sureda y Rodríguez, Rosselló y Cazador, Bennasar, Planas, Sureda y Morera, Castaño y Estela.

Republicanos: Serra, Ramis y Granche, García, Martí, Trian, Rosselló y Escanellas, Juan y Miralles, Fuset, Barceló, Alemañy y Alcina, Obrador y Alorda.

Representantes de fuerzas vivas del país: Sr. Sureda (D. Juan), Compañy Canonigo, Fuster (D. Gabriel), Mulet (D. Gabriel), Alzamora (D. Enrique), Rius (D. Jerónimo), Pascual (D. Luis), Guasp (D. Manuel), Pomar (D. Benito), Domenech (D. Joaquín), Gazá (D. Sebastián), Creus (D. Guillermo), Piña (D. Nicolás), Amengual (D. Jerónimo), Crespí (D. Sebastián), Roca (D. Ricardo), Aguiló (D. Juan), Binimelis (don Miguel), Esteva (D. Antonio), Jaume (D. Andrés), Cortés (D. Antonio), Fuster (D. Manuel), Cortés (D. José), Muntaner (D. Miguel) y algunos otros que no recordamos en este momento.

Bastante público se congregó en el Salón de Sesiones.

—El Alcalde Sr. *Calvet* declaró abierta la sesión y explicó á los reunidos el objeto de la misma.

Dijo que el Gobierno queriendo suprimir el impuesto de consumos, el más odiado de todos los impuestos había nombrado una comisión parlamentaria del seno del Congreso presidida por el Sr. Azcárate, la cual ha tenido á bien consultar opiniones de los Ayuntamientos, quizás comprendiendo la perturbación que en estos necesariamente ha de producir la sustitución de aquel impuesto por otros.

Nosotros y al decir nosotros hablo en nombre del Ayuntamiento al tratar de variar ó imponer nuevos arbitrios hemos creido prudente consultar la opinión de las fuerzas vivas del país, y este es el motivo de la presente reunión.

La ponencia nombrada del seno de la Corporación municipal ha presentado un dictamen en forma de contestación que debe darse á la Comisión parlamentaria, contestación unanimemente aprobada por el Ayuntamiento.

El dilema consiste en si conviene establecer todos los arbitrios que nos autoriza la Ley ó si debemos concretarnos á algunos pocos.

La premura del tiempo nos ha obligado á formular la contestación rápidamente, como también nos ha impedido convocar á todos con tiempo para que al venir aquí lo hiciera cada uno con el asunto debidamente estudiado.

(El Sr. Alcalde ordena la lectura del dictamen, y después la del cuestionario de la Comisión del Congreso y respuestas que se dan.)

Luego se lee una comunicación de la Cámara Agrícola Balear manifestando la disconformidad de esta entidad en la sustitución del impuesto de consumos mientras no existan datos concretos que aseguren que la trasformación no ha de llevar trastorno alguno á la población. Tampoco está conforme la Cámara Agrícola en ir á un reparto vecinal forma tan antigua como desacreditada por lo que se presta á ilegalidades y disgustos.

El Sr. *Calvet* muestra su disconformidad con el parecer de esta Cámara, por cuanto cree que han desaparecido los tiempos en que el reparto vecinal se hacia ilegalmente y á capricho.

Ruega á los Sres. presentes que expongan su opinión.

(Nadie pide la palabra durante los primeros momentos).

D. Enrique Alzamora dice que le parece notar cierto movimiento de indecisión entre los reunidos, quizas motivado por haber leído en los periódicos, que en una de las últimas sesiones del Ayuntamiento un Sr. Concejal, Teniente de Alcalde y por mas señas Presidente de la comisión de Hacienda, el Sr. Barceló, contestando la argumentación del Sr. Ramis y combatiendo una proposición de éste, decía en este Salón con gran ironía que no le parecía bien que se consultase á elementos extraños á la Corporación municipal y preguntaba si los representantes de Entidades y Corporaciones eramos oráculos, adivinos ó sobrenaturales; con la misma ó con mayor ironía decía que si tal éramos que se nos llamara á consulta y si no, que no se llamara.

Quiero dejar bien sentado que no somos nada de ese, sino que entiendo que los oráculos y los adivinos son el Sr. Barceló, los demás individuos de la mayoría de la comisión de Hacienda é individuos de la minoría conservadora, pues los unos con su dictamen y los otros con sus votos aseguran que se recaudarán el año próximo un determinado número de pesetas y céntimos en concepto de ingreso por consumos.

No quiero seguir más por este camino porque me conduciría demasiado lejos; creo haber dado ya facilidades al Sr. Barceló para que cante la polinodía, y no deseo entorpecer la discusión del asunto principal.

El Sr. *Barceló y Mir* manifestó que le interesaba poner los puntos sobre las ies; refiriose al libro de actas para que de él se deduzca la ocasión en que pronunció las palabras á que se ha referido el Sr. Alzamora.

Se discutió— añade— una cantidad que la comisión de Hacienda había fijado como ingreso por consumos, cantidad que otros Concejales consideraban excesiva, y habiéndose propuesto que lo consultáramos á esas Entidades, entonces dije que si ellas saben lo que ha de suceder que vengan.

Pero con esto no tuve el propósito de molestar á nadie, sino que me consideré muy honrado al tomarse el acuerdo de que en este otro asunto debían ilustrarnos con su valioso concurso.

El Sr. *Ramis* aclara el concepto de su proposición en aquella ocasión, que por cierto no era el de que las Entidades dijeran lo que se había de consignar por ingreso de consumos, puesto que consideraba que lo que no podía decir de una manera exacta la comisión de Hacienda apesar de sus estudios menos podrían hacerlo personas agenas.

El Sr. *Barceló* desea que se dé lectura al acta de la sesión en que se trató este asunto.

El Sr. *Alcalde* no lo cree necesario y estima bastante discutido este asunto.

El Sr. *Planas* opina que no es posible que de un año á otro venga en total una disminución por concepto de consumos de 45 mil duros.

Por otra parte sostiene que una comisión de Hacienda de cualquier Ayuntamiento se ve en el trance de consignar en presupuesto cantidades de gasto é ingreso, aunque los desconozca.

El Sr. *Alzamora* lamenta el sesgo que sus palabras han dado á la discusión, dándose por satisfecho con las explicaciones del Sr. Barceló.

D. *Gabriel Mulet* siente que, habiendo en la reunión tantas personas de reconocido prestigio como el Sr. Guasp por ejemplo, se vea él obligado á anteponer á la de ellos su modesta opinion en este asunto.

Desde luego se muestra contrario á la totalidad del proyecto, aunque partidario de la supresión del impuesto de consumos; completamente contrario á la sustitución, antes cree conveniente que subsistan.

Si se sustituyen, corremos siempre el peligro de que venga un Ministro que necesite mayores recursos y los implante de nuevo.

Ademas reconozco la insuficiencia de los medios que da la Ley á los Ayuntamientos para ir á la sustitución.

El Sr. *Sureda y Morera* dijo hablar en nombre de la junta directiva de la *Real Sociedad Económica de Amigos del País*; deplora que el Ministro no haya tonido en cuenta la opinión de dicha Sociedad reforzada por otras muchas mas valiosas al formular el ante-proyecto.

Añade que desde luego ve con satisfacción todo lo que tiende á suprimir ó transformar aquel odioso impuesto, molesto y anti-económico.

Brinda el concurso de la Sociedad que representa por si el Ayuntamiento cree conveniente que se estudien por todos unas bases de reforma del proyecto de presupuesto inspirándose en la supresión del impuesto.

Cree conveniente que las entidades estudien un proyecto de nueva vida económico municipal que de ninguna otra manera que se hiciera podría tener mas autoridad.

En nombre propio aplaude á la ponencia que ha redactado la contestación al cuestionario, si bien le parece que debiera de haberse tenido en cuenta que la Ley no autoriza el reparto vecinal sino en el caso de que no sean bastantes todos los demas arbitrios que concede.

Cree haber observado que se prescinde de algunos arbitrios y se va directamente al reparto.

Es de opinión de haber elegido el impuesto sobre inquilinato antes que el del reparto, pues que lo considera mas equitativo por cuanto todos los que no viven de rentas manifiestan su posición por el inquilinato que pagan generalmente.

Apunta la idea de que sería conveniente que las fuerzas vivas del pais dieran al Ayuntamiento la cantidad que necesite para atender á sus gastos, é indicaran la destribución. Eso es un esbozo de idea que quizás se pueda aprovechar, sino ahora, más adelante.

Refiriéndose á la alusión del Sr. Alzamora dijo que no creyó oportuna la intervención de elementos extraños en la aprobación del presupuesto ordinario, porque no se trataba de un presupuesto definitivo, y no tenia la importancia suficiente para ocasionar molestias á nadie.

El Sr. *Alcalde* en tanto coincide con la idea apuntada por el Sr. Sureda en cuanto, para dar salida á esta manera de obrar, se propone en el dictámen ir directamente al reparto.

D. Enrique Alzamora estima que á pesar de las explicaciones del Sr. Sureda siempre resulta que hay contradicción en el hecho de que en una misma sesión donde no se nos creyó necesarios para una cosa se acordara llamarnos para la otra.

En nombre de la Cámara de Comercio dijo que considera de gran importancia el asunto que ha motivado la reunión, asunto al que no cree conveniente contestar en ninguna forma sino después de un estudio profundo y minucioso. La Cámara no tendria inconveniente en hacer el estudio necesario y luego dictaminar sobre el trabajo que hagan los Concejales pues á ellos compete este trabajo y no á nosotros.

El Sr. *Castaño*: No renuncian á su deber.

Continua el Sr. *Alzamora* diciendo que simpatiza con la idea de abolición de consumos y por eso otrece el concurso de la Cámara para hacer un trabajo concienzudo, que podría aprovecharse por Abril del año próximo al confeccionarse los presupuestos para 1908.

En nombre propio pronuncia luego el Sr. *Alzamora* un largo discurso, empezando —dice— por reconocer el proyecto del Sr. Navarrorreverter como digno de que se le tributen frases halagadoras cuando no por otra cosa como recompensa á la ex-comunión que trajo para él *ipso facto* el inventario de los bienes de Lluch.

La Presidencia le ruega que se concrete al asunto.

Luego refiere el Sr. *Alzamora* el caso de que un Alcalde notable de Valladolid se empeñó en suprimir los consumos y lo consiguió sin sustituciones, solamente resucitando la riqueza oculta rústica y urbana. (lee algunos párrafos de la memoria publicada por aquel Alcalde.)

Sostiene que no son exactas las cifras que suministra la Hacienda con respecta á lo que se paga en el término de Palma por riqueza urbana, cuya inexactitud sería fácil de comprobar si se contara con un catástro, pero un catastro vale mucho dinero y en nuestra nación podemos gastar un capital en el sosteniento de la Casa Real, podemos destinar 74 millones á clases pasivas, al presupuesto de guerra podemos concederle una fabulosa cantidad, pero no podemos pagar un catastro que acabe con la ocultación de la riqueza y no tolere tanta estafa.

En España tenemos la degracia de que emprendemos siempre las reformas por las ramas, jamás vamos al tronco ni á la raices. Nadie se atreve á proponer la reforma de la constitución del Congreso, nadie se atreve á conceder autonomía á los municipios.

Y aqui en esta nuestra nación, los industriales y los propietarios carecerán de todo, pero no de espíritu contrabandista, por eso precisa el castastro para evitar fraudes á la Hacienda del estado y la Hacienda de los municipios. Imitando la frase de Napoleón podríamosdecir. *Rascad al español y encontrareis al contrabandista.*

No me opondría yo á felicitar al Ministro por su proyecto.

Luego el Sr. *Alzamora* examina minuciosamente el dictámen de la ponencia manifestando su disconformidad en la mayor parte de sus extremos.

No se muestra partidario del reparto vecinal, ni está conforme con el arbitrio sobre exportación lo cual dice sería un impuesto más engorroso y no menos odioso que el impuesto de consumos.

Señala ventajas que al Ayuntamiento reportaría la reducción de la cuota provincial.

No cree que el nuevo proyecto de Ley ofrezca las garantías suficientes para ir á la abolición del impuesto.

Se muestra conforme con el impuesto sobre inquilinatos y no con el reparto vecinal.

Le parece difícil hacer comprender al contribuyente que dando una cantidad proporcional alzada al Ayuntamiento á cambio de la supresión de consumos, es en beneficio de ellos mismos y de la población.

Dice que ha oído que el dictámen que se dice, es de la ponencia es obra de los republicamos, calificando esto de incongruencia por cuanto los monárquicos no atienden á los republicanos cuando tienen razón y luego las aceptan este proyecto sin estudio y sin base.

El Sr. *Alcalde* hace algunas observaciones á lo que ha manifestado el Presidente de la Cámara de Comercio.

Dice que el presupuesto ordinario se expone por 15 días al público á efectos de reclamación y que en cambio el proyecto que motiva la reunión no puede exponerse, uno de los motivos por que han sido convocadas las entidades que representan al pueblo de Palma.

Sostiene que solo se establecen dos arbitrios en éste dictámen, que los demás señalados ya lo estaban si bien daban escaso redimiento.

Observa que la población no ha correspondido en ninguna forma á los esfuerzos de la Corporación pues apesar de lo mucho que han ganado los terrenas del ensanche y los del interior, en cambio los propietarios no tributamos al erario municipal.

Sostiene que el dictámen es debido á la ponencia no á los republicanos, en el seno de esta cada cual aportó los datos que creyó convenientes.

El Sr. *Martí* confirma los dichos del Sr. Calvet.

El Sr. *Planas* suplica al Alcalde que no discuta.

D. Manuel Guasp pronuncia un corto pero elocuente discurso, en el cual manifiesta que considera que el asunto está insuficientemente claro, creyendo interpretar el concepto unánime manifiesta la opinión de que es conveniente la desaparición del impuesto de consumos; buena es ésta—dice—aun á trueque de otras fuentes de ingreso para el erario municipal.

El asunto es grave, trascendentalísimo y no ha habido tiempo material para estudiarlo, estudiarse detenidamente por cuanto afecta á la vida de la hacienda del municipio y esta sin hacienda no puede cumplir sus fines.

No es prudente contestar precipitadamente, puesto que no hay necesidad, y no la hay porque apesar de que el plazo esté señalado para contestar, la comisión del Congreso tardará en emitir su dictámen y éste seguramente se discutirá muchos, de modo que llegaremos á tiempo al menos de que se sepa nuestra opinión antes de que se apruebe ó deseche. No se siente con fuerzas para aventurar hoy una opinión, lo considera una temeridad; mejor es callarse que exponerse á errores.

Opino que en sentir general todos estamos conformes y dispuestos á estudiar el asunto tomándanos el tiempo necesario.

D. Benito Pomar opina que la mejor base de ingreso para atender á la supresión de los consumos sería reduciendo éstos 8 ó 9 millones que se dan á la Casa Real.

Dice que según sus noticias el Ministro afirma que por consumos pagan los contribuyentes 500 millones y el Estado solo percibe 160, y que por consiguiente la diferencia se queda entre empresarios y recaudadores.

No está conforme con los medios que ofrece el Estado para sustituir este impuesto.

El Sr. *García* opina como todos que conviene más la supresión total que la sustitución.

Cree perjudicial la sustitución gradual, pero aun asi sale ganando el Ayuntamiento y esto motiva nuestro entusiasmo acostumbrados como estamos á salir siempre perdiendo.

Defiende el reparto vecinal que considera equitativo porque gravará las clases acomodadas dejando libres á los proletariados. En cambio el impuesto sobre alquileres lo vendrían á pagar á la postre los inquilinos.

Extraña los reparos que el Sr. Alzamora ha puesto al dictámen de la ponencia, el que defiende con párrafos brillantes.

Añade que pasó yo á la historia eso de que el reparto vecinal sea un arma electoral y en combio el impuesto sobre alquileres tiene un engranaje con otros impuestos del Estado que dificultaría la exacción y daría pábulo á ocultaciones.

Hace presente que actualmente el Ayuntamiento no cuenta más que con 25.000 pesetas para atender á su presupuesto y por lo tanto le faltan 40.000 que habrán de entregarle los contribuyentes en la forma que quieran y de la manera menos gravosa.

Acaba diciendo que Palma progresará según los ingresos con que cuente el Ayuntamiento.

El ser buen ciudadano—dice—os corresponde á vosotros, el ser buenos Concejales incumbe á nosotros.

El Sr. *Martí* también defiende el dictamen de la ponencia.

Sostiene que es muy equitativo el impuesto sobre exportación, pero cuando no lo pagasen los comerciantes ni agricultores de aquí sino aquellos que reciban la mercancia.

Dice que el Ayuntamiento hizo un sacrificio para el derribo de la illeta de San Cristofolet, que los propietarios de fincas de aquel contorno han subido extraordinariamente los alquileres y en cambio el municipio no por eso tiene mayor ingreso.

Acaba diciendo que el reparto vecinal ha sido resuelto por casi todas las naciones civilizadas, aboliendo el impuesto de consumos, ¿qué dificultad ha de haber porque lo hagamos nosotros?

Don *Gabriel Mulet* recuerda que el año 68 para quitar los consumos incluso se prendió fuego á los fielatos y dos años más tarde los mismos que esto habían hecho, que por cierto no eran reaccionarios, velvían á pedir que se repusieran los fielatos por no poder vivir con el reparto vecinal.

En los años en que el municipio cobró el impuesto por reparto hubo alguno que no alcanzó más que al 10 por 100 de la cantidad presupuestada.

Solamente en el caso de que el Ayuntamiento estuviese representado por elemento administrativo en vez de político, tendría alguna esperanza de exito en el reparto vecinal.

Además aduce algunas razones sobre clasificación de los gastos del Ayuntamiento en apoyo del criterio que sustenta.

D. Miguel Binimelis dice que esperaba que en esta reunión estarian conformes la mayor parte en el dictamen de la ponencia y se ha convencido de lo contrario.

Desea que se diga la forma menos gravosa de sustituir el impuesto; que por cierto no es asi con mucho la indicada por el Sr. Martí.

¿Ignora el Sr. Martí— dijo — que nnestra industria tiene competencia en los otros mercados, y que si la gravamos sucumbirá?

Opina que no son solamente los propietarios de los edificios próximos á la derribada illeta de San Cristofolet los que salieron gananciosos con tal derribo sino todo el vecindario y por consiguiente todo el vecindario es el que debe contribuir al erario del municipio en parte proporcional.

Entiende que los llamados á indicar algún camino son los pue están conformes con el dictamen de la ponencia.

El Sr. *García* dijo que si hubiera oido una opinion, quizás hubiera á ella supeditado la suya.

Sostiene que en España la vida es mucho mas cara que en las otras naciones donde suprimieron los consumos.

El Sr. *Binimelis* observa que la cobranza del impuesto por reparto costaria tanto ó mas que el consumo administrado por fielatos.

Cree que el obrero apesar de no tener consumos pagará los artículos de primera necesidad al mismo precio de ahora, en cambio puede que se le disminuya el jornal á medida que se impongan cargas al patrono.

D. *Sebastian Crespí* opina que el obrero no saldrá nunca beneficiado tanto si se transforman como si se suprimen los consumos pues su jornal siempre dependerá de las circunstancias y limitado al minimum con que puedan regularlo las clases patronas.

El Sr. *Alzamora* está conforme con la opinión del Sr. Guasp.

Dice que el Comercio y la Industria no se opondrá á pagar lo que les corresponda.

Suplica al Ayuntamiento que haga el estudio necesario y lo presente á la aprobación de todos.

El Sr. *Guasp* rectificando desea que conste bien relatado que está conforme con la supresión y si es necesario con la sustitución, pero que se necesita y se solicite tiempo para estudiar el asunto.

Puede suceder que se equivoque tambien el Sr. Alzamora; del estudio de todo lo veremos.

Insistió en la necesidad de volver á reunirse después de adquirido un caudal de datos y conocimientos.

El Sr. *Pomar* pide que admitan opiniones escritas á los que, como él tienen la desgracia de no saberse expresar.

El Sr. *Alcalde* accede con gusto.

El Sr. *García* considera que para él ha sido un triunfo el reunir á los elementos que representan las fuerzas vivas de Palma y que hayan tratado este importante asunto. Está satisfecho de eso apesar de que no haya triunfado su opinión.

El Sr. *Alcalde* propone nombrar una ponencia del seno de los reunidos para que estudien el asunto y dictaminen.

El Sr. *Alzamora* dice que este trabajo compete al Ayuntamiento.

El Sr. *Planas* propone que la comisión que se nombre sea solamente para designar las estadísticas donde ir á buscar datos exactos para informar.

Se acepta esta proposición.

Y se nombra una comisión designadora.

Después se acordó que la comisión se componga de los Sres. Concejales que componen la ponencia, agregándoseles los Sres. Guasp, Binimelis, Mulet y Crespí y representantes de las cámaras de Comercio y Agrícola.

Y el Sr. *Alcalde* dá por terminada la reunión.

Eran las ocho menos cuarto.

***

Terminada la reunión, el Ayuntamiento celebró sesión previa en la que se acordó la aprobación del acuerdo tomado en la Junta Magna que acababa de tener lugar.